

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Secretaría

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo

Pleito número 8.533.—Secretaría, señor G. de la Calle.—Don Alfonso Nava Alonso contra Resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. S. C. y D.) en 23 de enero de 1962, sobre contrabando.

Pleito número 8.698.—Secretaría, señor Llaguno.—Comercial Combalia Sagrera, Sociedad Anónima, contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda (Tribunal Económico Administrativo Central) en 14 de marzo de 1962, sobre alzada Junta Arbitral de la Aduana de Barcelona, expediente R. G. 178-61 y 2-62.

Pleito número 8.669.—Secretaría, señor G. de la Calle.—Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja contra Resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 30 de marzo de 1962, sobre participación de ingresos en publicidad radiada.

Pleito número 8.670.—Secretaría, señor Llaguno.—Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja contra Resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 30 de marzo de 1962, sobre liquidación por participación del Estado por ingresos.

Pleito número 8.645.—Secretaría, señor Llaguno.—Don Benedicto Otero Pérez contra fallo expedido por el Ministerio de Hacienda (T. S. C. y D.) en 20 de febrero de 1962, sobre multa.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta Jurisdicción, se anuncia al público.

Madrid, 22 de junio de 1962.—El Secretario-Decano (ilegible).—3.608.

Pleito núm. 8.668.—Secretaría vacante.—Don Jesús Santaella Díaz, contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 23 de junio de 1961, sobre impuesto de consumo de lujo (Tabacos).

Pleito núm. 8.579.—Secretaría vacante.—Don Leopoldo Martín Gafán, contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda (T. S. C. y D.) en 19 de enero de 1962, sobre multa por contrabando.

Pleito núm. 8.567.—Secretaría vacante.—Don Fernando Lizundia Jayo, contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda (T. S. C.) en 23 de febrero de 1962, sobre multa y aprehensión de automóviles.

Pleito núm. 8.599.—Secretaría vacante.—Don Matías Guasch Juliá, contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda en 20 de febrero de 1962, sobre competencia del Jurado Provincial de Barcelona para fijar la base imponible de la Contribución sobre la Renta (1952).

Pleito núm. 8.652.—Secretaría vacante.—Don Enrique Morgade Vázquez, contra acuerdo expedido por la Presidencia del Gobierno sobre irregularidades en existencia de aceite de soja.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta Jurisdicción, se anuncia al público.

Madrid, 22 de junio de 1962.—El Secretario Decano (ilegible).—3.605.

Pleito número 7.895.—Secretaría, señor G. de la Calle.—Excmo. Ayuntamiento de Badajoz, contra resolución expedida por el Delegado del Gobierno en la Compañía Telefónica Nacional de España en 20 de diciembre de 1961, sobre petición de instalación de tendido de cable en las inmediaciones de Puerta Pilar, de Badajoz.

Pleito número 8.391.—Secretaría, señor Llaguno.—Don José Moar Castillo, contra fallo expedido por el Ministerio de Hacienda (T. S. C. y D.) en 19 de enero de 1962, sobre contrabando en importación sin licencia de accesorios de automóvil.

Pleito número 8.601.—Secretaría, señor Llaguno.—Don Julio Guasch Juliá, contra acuerdos expedidos por el Ministerio de Hacienda en 20 de febrero de 1962 que desestimó el de alzada interpuesto contra acuerdo de la Dirección General de Impuestos sobre la Renta de 31 de julio de 1961.

Pleito número 8.606.—Secretaría, señor Llaguno.—Don Gregorio Ginel Llamas, contra fallo expedido por el Ministerio de Hacienda (T. S. C. y D.) en 20 de febrero de 1962, sobre contrabando de aceite de engrase usado.

Pleito número 8.617.—Secretaría, señor Llaguno.—Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 23 de marzo de 1962, sobre participación del Estado en los ingresos obtenidos por la emisora «Radio Huesca» en los meses de agosto y septiembre.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta Jurisdicción, se anuncia al público.

Madrid, 12 de junio de 1962.—El Secretario Decano (ilegible).—3.606.

Pleito número 8.707.—Secretaría, señor Llaguno.—«Compañía Aragonesa de Radiodifusión, S. A.» y «Radio Zaragoza», E. A. J. 101, contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 1 de diciembre de 1961, sobre liquidación complementaria por concepto participación del Estado en los ingresos por publicidad radiada correspondientes al mes de agosto 1960.

Pleito número 7.810.—Secretaría, señor Llaguno.—«Compañía Aragonesa de Radiodifusión, S. A.» y «Radio Zaragoza», E. A. J. 101, contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 1 de diciembre de 1961, sobre liquidación complementaria por el concepto de participación del Estado en los ingresos por publicidad radiada correspondientes al mes de junio de 1960.

Pleito número 7.813.—Secretaría, señor Llaguno.—«Compañía Aragonesa de Radiodifusión, S. A.» y «Radio Zaragoza», E. A. J. 101, contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 15 de diciembre de 1961, sobre liquidación por participación del Estado en los ingresos por publicidad radiada correspondientes al mes de abril de 1960.

Pleito número 8.600.—Secretaría, señor García de la Calle.—Don José Guasch Juliá, contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 7 de febrero de 1962, sobre Contribución sobre la Renta.

Pleito núm. 8.580.—Secretaría, señor García de la Calle.—Doña María Felipa Español Coll, contra resolución expedida por el Ministerio de Educación Nacional en

8 de marzo de 1962, sobre actuación de los Tribunales del Grado de la Licenciatura en Derecho en Barcelona.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta Jurisdicción, se anuncia al público.

Madrid, 13 de junio de 1962.—El Secretario Decano (ilegible).—3.607.

SALA QUINTA

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Juan Luis Fernández-Llebrés y Muñoz se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre acuerdo del Ministerio de Información y Turismo que por silencio administrativo deniega las solicitudes de 11 de abril y 15 de noviembre de 1961 por las que interesa se le acredite el sueldo de 20.500 pesetas anuales correspondientes a su categoría de Jefe de Negociado de primera clase de la Escala de Intérpretes del Cuerpo Especial de Información y Turismo, pleito al que ha correspondido el número general 8.622 y el 130 de 1962 de la secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 13 de junio de 1962.

Madrid, 20 de junio de 1962.—El Secretario (vacante).—3.587.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Laureano García Cabezón se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Orden del Ministerio de la Gobernación de 23 de diciembre de 1961, sobre exclusión del recurrente del concurso convocado para proveer en propiedad plazas vacantes de Secretarios de segunda categoría, confirmando Resolución de la Dirección General de Administración Local de 29 de octubre anterior, pleito al que ha correspondido el número general 7.866 y el 42 de 1962 de la secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 2 de junio de 1962.

Madrid, 20 de junio de 1962.—El Secretario (vacante).—3.588.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Salvador Ortolá Navarro y treinta y cuatro más se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Resolución de la Dirección General de Administración Local de 2 de marzo de 1962, rectificando la de 6 de julio de 1961 resolviendo recurso de alzada interpuesto por varios funcionarios del Excmo Ayuntamiento de Madrid sobre escalafonamiento en el Cuerpo Técnico Administrativo de dicha Corporación, pleito al que ha correspondido el número general 8.494 y el 120 de 1962 de la secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 12 de junio de 1962.

Madrid, 20 de junio de 1962.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—3.589.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Amalio Pérez López, Guardia Civil retirado, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Resolución del Consejo Supremo de Justicia Militar de 24 de octubre de 1961, sobre señalamiento de haberes pasivos, confirmada por otra de 2 de enero de 1962; pleito al que ha correspondido el número general 7.883 y el 45 de 1962 de la secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 2 de junio de 1962.

Madrid, 18 de junio de 1962.—El Secretario (vacante).—3.590.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Francisco de la Llave Galindo, Sargento de la Guardia Civil retirado, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Resolución del Ministerio de la Gobernación de 8 de marzo de 1961, sobre abono de trienios acumulables de Suboficial, computándose, al efecto, el tiempo servido como clase de tropa en la Guardia Civil, pleito al que ha correspondido el número general 7.394 y el 322 de 1962 de la secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 11 de junio de 1962.

Madrid, 15 de junio de 1962.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—3.596.

recisaren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 11 de junio de 1962.

Madrid, 18 de junio de 1962.—El Secretario (vacante).—3.591.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José María Velayos Pérez Cardenal se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre denegación por el Ministerio del Ejército de su solicitud de que se le rectificase su situación de jubilado por la de retirado al amparo de las Leyes de 12 de julio de 1949 y 13 de diciembre de 1943, pleito al que ha correspondido el número general 6.548 y el 189 de 1961 de la secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 16 de junio de 1962.

Madrid, 18 de junio de 1962.—El Secretario, José Benítez.—3.592.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Josefina Cabañero Meco se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Resolución de la Dirección General de Reclutamiento y Personal de 10 de octubre de 1961, que declaró que la recurrente, viuda del Brigada de Caballería don Antonio Soto García, fallecido en acción de guerra, carecía totalmente de derecho de percepción de los trienios que solicitaba; y de la Resolución de 12 de enero de 1962 que resolvió el recurso interpuesto, pleito al que ha correspondido el número general 8.142 y el 82 de 1962 de la secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 15 de junio de 1962.

Madrid, 18 de junio de 1962.—El Secretario, José Benítez.—3.593.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Amando Escorial Escorial se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre acuerdo del Ministerio de la Vivienda de 30 de septiembre de 1961, por el

que se aprobó el proyecto de delimitación del Polígono Industrial denominado «Cerro de la Horcas», sito en la ciudad de Segovia, confeccionado por la Dirección General de Urbanismo, así como de la desestimación tácita, por silencio administrativo, del recurso de reposición interpuesto, pleito al que ha correspondido el número general 8.188 y el 88 de 1962 de la secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 16 de junio de 1962.

Madrid, 18 de junio de 1962.—El Secretario, José Benítez.—3.594.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Francisco Javier Planas Corsini se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Resolución del Ministerio del Ejército de 27 de marzo de 1962, que denegó recurso de reposición contra la de 27 de julio de 1961, en relación con su petición de devengos, pleito al que ha correspondido el número general 8.618 y el 128 de 1962 de la secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 13 de junio de 1962.

Madrid, 16 de junio de 1962.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—3.595.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Julio Rebollo Salomón se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre la Resolución del Ministerio de Agricultura (Dirección General de Caza y Pesca) de fecha 13 de octubre de 1958, referente a la separación del recurrente en el cargo de Guardia forestal, pleito al que ha correspondido el número general 551 y el 179 de 1958 de la secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 11 de junio de 1962.

Madrid, 15 de junio de 1962.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—3.596.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Francisco Martínez Fuentes, Interventor de Fondos del Ayuntamiento de Tortosa, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Resolución de la Dirección General de Administración Local de 28 de octubre de 1961, sobre incompatibilidad del ejercicio del cargo por el recurrente y la actividad de Corredor colegiado de Comercio, pleito al que ha correspondido el número general 7.685 y el 23 de 1962 de la secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 6 de febrero de 1962.

Madrid, 16 de junio de 1962.—El Secretario (vacante).—3.597.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Alfonso Cosme Gutiérrez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre acuerdo del Ministerio del Ejército de 23 de diciembre de 1961, confirmatorio de la Resolución de la Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria de 21 de octubre anterior denegatorio de la concesión de la asimilación a Cabo del recurrente, pleito al que ha correspondido el número general 7.802 y el 36 de 1962 de la secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 2 de junio de 1962.

Madrid, 16 de junio de 1962.—El Secretario (vacante).—3.598.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Nicolás Piza Salom, Capitán de Ingenieros, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Resolución de la Dirección General de Reclutamiento y Personal de 23 de diciembre de 1961, sobre denegación de la pretensión del recurrente de ocupar determinada vacante en la Agrupación Mixta de Ingenieros de Baleares, pleito al que ha correspondido el número general 7.873 y el 44 de 1962 de la secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en dere-

cho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 2 de junio de 1962.

Madrid, 16 de junio de 1962.—El Secretario (vacante).—3.599.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Jesús Gromaz Pena, Brigada de la Guardia Civil, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Decreto del Ministerio de la Gobernación de 23 de noviembre de 1961, en modificación del Reglamento de 20 de enero de 1950, modificado por Decreto de 8 de agosto de 1953 y relativo a la Asociación Mutuo-Benéfica de la Guardia Civil, pleito al que ha correspondido el número general 7.722 y el 30 de 1962 de la secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 2 de junio de 1962.

Madrid, 15 de junio de 1962.—El Secretario (vacante).—3.600.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Francisco Fernández Fuertes, Cartero urbano, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Resolución del Tribunal Económico-administrativo Central de 5 de diciembre de 1961, en confirmación de acuerdo de la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas de 21 de febrero de 1961, que clasificó al hoy recurrente como sin derecho a pensión, pleito al que ha correspondido el número general 7.846 y el 40 de 1962 de la secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 2 de junio de 1962.

Madrid, 15 de junio de 1962.—El Secretario (vacante).—3.601.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Abraham Soria Santamaría, Médico, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Resolución del Ministerio de Trabajo dictada en 25 de enero de 1962, en confirmación de la Resolución de la Dirección General de Previsión de 22 de diciembre de 1960, que denegó reclamación promovida contra el nombramiento de don Ricardo Fernández Ruiz-Capillas para la plaza de Médico general del Seguro Obligatorio de Enfermedad, pleito al que ha correspondido el número general

7.985 y el 53 de 1962 de la secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 2 de junio de 1962.

Madrid, 15 de junio de 1962.—El Secretario (vacante).—3.602.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Manuel Perelra Fariña se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar de fecha 29 de mayo de 1959, sobre haberes pasivos máximos del recurrente, pleito al que ha correspondido el número general 61 y el 27 de 1960 de la secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 13 de junio de 1962.

Madrid, 15 de junio de 1962.—El Secretario, José Benítez.—3.603.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Juan Pardo y Wherhle se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Resolución de la Dirección General de Administración Local de 16 de enero de 1961, sobre haber pasivo del recurrente y Resolución del Ministerio de la Gobernación de 22 de abril de 1961, que desestimó, declarando inadmisibles, el recurso de reposición formulado, pleito al que ha correspondido el número general 5.452 y el 159 de 1961 de la secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 15 de junio de 1962.

Madrid, 16 de junio de 1962.—El Secretario, José Benítez.—3.604.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Enrique Rodríguez Covo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Resolución del Ministerio de la

Vivienda, por tática denegación a la petición del recurrente de desempeñar en la Dirección General de Arquitectura un puesto semejante al ostentado en la Dirección General de Regiones Devastadas, pleito al que han correspondido el número general 7.893 y el 46 de 1962 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la la susodicha Sala de este Tribunal, dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 2 de junio de 1962.

Madrid, 23 de junio de 1962.—El Secretario (ilegible).—3.671.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Luis Fotecher Dubosc y veintiséis más se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Orden del Ministerio de Educación Nacional de 27 de diciembre de 1961, que desestimó la petición de los recurrentes en cuanto a que se dictasen las disposiciones procedentes, a fin de que se les reconociera el derecho a ser incluidos en el escalafón de Catedráticos numerarios de las Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros Industriales de Madrid, Barcelona y Bilbao, pleito al que han correspondido el número general 8.552 y el 124 de 1962 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la la susodicha Sala de este Tribunal, dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 19 de junio de 1962.

Madrid, 26 de junio de 1962.—El Secretario, José Benítez.—3.670.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Máximo Barasa Martínez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar de 26 de enero de 1962, que desestimó recurso de reposición interpuesto por el recurrente, en su calidad de Mozo de Farmacia, contra acuerdo de 21 de noviembre de 1961 que le denegó el señalamiento de haber pasivo, pleito al que han correspondido el número general 8.039 y el 58 de 1962 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la la susodicha Sala de este Tribunal, dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 16 de junio de 1962.

Madrid, 26 de junio de 1962.—El Secretario, José Benítez.—3.669.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

EJEA DE LOS CABALLEROS

Don Antonio Pisa Sieso, Juez de Primera Instancia de esta villa de Ejea de los Caballeros y su partido.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en la pieza separada de declaración de herederos de los autos de prevención de abintestato, promovidos de oficio por muerte de don Jesús Orejas Pérez, cuyas demás circunstancias se desconocen, por la publicación e inserción de este tercer edicto se hace saber el fallecimiento in testado de dicho causante, llamándose por el presente en tercer llamamiento, por término de dos meses, a los que se crean con derecho a heredarle, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir su reclamación en el término mencionado, bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho.

Dado en Ejea de los Caballeros a 26 de junio de 1962.—El Juez de Primera Instancia, Antonio Pisa Sieso.—El Secretario, Félix Clalla.—3.688.

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Manuel María Rodríguez Iglesias, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Partido Judicial de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por auto de esta fecha, dictado en expediente de suspensión de pagos de don Demetrio Casares Fontenla, mayor de edad, casado, farmacéutico establecido en esta ciudad, Canalejas, número 112, bajo, y vecino de la misma, fué aprobado el convenio adoptado por los acreedores y la representación del suspenso, especialmente apoderado, que concurren a la Junta general de acreedores celebrada con las formalidades legales el día catorce del corriente mes; mandándose a los interesados estar y pasar por lo acordado en dicha Junta.

Dado en El Ferrol del Caudillo a veintiséis de junio de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, R. Chantre.—El Juez, Manuel María Rodríguez.—3.706.

MADRID

En virtud de lo acordado en providencia del día de hoy, dictada por el señor don Aurelio Valenzuela Moreno, Juez de Primera Instancia del número 13 de esta capital, en expediente promovido por doña Lucía Josefa Ramírez Ortega, que goza de los beneficios de pobreza, sobre declaración de fallecimiento de sus tíos doña Máxima y don Toribio Ortega Miguel, nacida la primera en Meso (Soria) el día 18 de febrero de 1857, hija de Francisco y de Jorja, domiciliados últimamente en Madrid, calle de la Montera, se anuncia por medio del presente edicto la existencia del indicado expediente, a los fines ordenados en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento civil.

Y para su inserción por dos veces consecutivas, con intervalo de quince días, en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a 19 de junio de 1962.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia, Aurelio Valenzuela Moreno.—3.542 y 2: 6-7-1962

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de Primera Instancia número seis de esta capital, en expediente promovido por don Antonio Muñoz Rodríguez, representado por el Procurador Sr. Escrivá de Romarj, sobre declaración de herederos abintestato de don

José Muñoz Rodríguez de Laborda, hijo de José y de Carmen, natural de San Benito (Murcia), se anuncia por medio del presente la muerte sin testar de dicho causante, que tuvo su último domicilio en Madrid, donde falleció el día siete de abril de mil novecientos sesenta y dos, siendo de estado casado con doña Josefina Más Fornis, haciéndose constar que quienes reclaman su herencia son sus tres hermanos de doble vínculo doña Isabel, doña María de la Concepción y don Antonio Muñoz Rodríguez, y su viuda expresada en la cuota usufructuaria correspondiente; y llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en este Juzgado a reclamarla dentro del plazo de treinta días.

Dado en Madrid para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de esta Provincia, de la de Murcia y en el tablón de anuncios del sitio público de costumbre de este Juzgado, a veintiocho de junio de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (ilegible).—El Juez (ilegible).—6.262.

Por el presente, y a los fines prevenidos en el artículo 2.042 y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace saber que en este Juzgado de Primera Instancia número 12, y a nombre de doña Justa González Navas, representada por el Procurador de los Tribunales don Francisco González Martín Meras, se ha promovido expediente sobre declaración de fallecimiento de su hermana de doble vínculo, doña Lucía González Navas, que nació en Pedro Bernardo, provincia de Avila, el día 13 de diciembre de 1882, hija de Victoriano y de Eugenia, vecina que fué de Madrid, en el lugar llamado del Canallillo, barrio de Cuatro Caminos, y cuya señora se cree que falleció de muerte natural el día 16 de octubre de 1936, en el Hospital General, a los cincuenta y tres años de edad, sin que figure inscrita la muerte en el Registro Civil correspondiente.

Madrid, 11 de junio de 1962.—El Secretario, Luis de Gasque.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia (ilegible).—6.167. 1.º 6-7-1962.

Por el Juzgado de Primera Instancia número dos de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, y en virtud de providencia dictada con esta fecha, se ha tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de la Compañía mercantil «Unión Industrial Cinematográfica, S. A.» (U. N. I. N. C. I.), que tiene su domicilio social en Madrid, calle de Ferraz, 12, y sucursales: en Madrid, Distribuidora «Venus Films», calle del Arenal, 23, planta baja, y en Barcelona, Distribuidora «Unión Distribución», rambla de Cataluña, 114, piso primero; habiéndose acordado asimismo quedar intervenidas todas las operaciones de dicha entidad y procedido al nombramiento de tres Interventores, así como adoptado las restantes medidas que determina la Ley de 26 de julio de 1922.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a veinte de junio de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, Antonio Yañez.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia, S. Martín Laborda.—6.165.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del número 13 de los de esta capital en providencia de esta fecha, dictada en autos seguidos por el procedimiento especial regulado en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Teodosio Alejandro López

Rubio y don José López Fernández, representados por el Procurador señor Murga, contra don Federico Chazal Dubois, sobre pago de 250.000 pesetas de principal, más intereses y costas, se anuncia por el presente que el día 8 de agosto, a las once y media horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de General Castaños, número 1, la venta en pública subasta por segunda vez, por el tipo de 375.000 pesetas, que resultan de rebajar el 25 por 100 al tipo de la primera, la finca siguiente:

Casa en Madrid, Villaverde Alto, en la calle de Gregorio Ortiz, con vuelta a la calle Nueva. Consta de cuatro plantas, denominadas baja, primera, segunda y tercera. La baja está distribuida en una vivienda y dos locales comerciales, y las tres superiores, en tres viviendas en cada planta. Las viviendas constan de tres dormitorios, comedor, cocina, cuarto de aseo y vestíbulo. Las diez viviendas se distribuyen así: tres del tipo A, tres del tipo B, tres del tipo C y una del tipo D. Ocupa una extensión superficial plana de 232,38 metros cuadrados, estando edificado en total las cuatro plantas, 848 metros cuadrados. Linda: al frente, en línea de 25 metros, con calle de Gregorio Ortiz, orientada al Sur; por su derecha, entrando, al Este, con la calle Nueva, en línea de 10,80 metros; izquierda, al Oeste, con finca de don Mariano Mozo Domingo, y fondo o espalda, Norte, con finca de don Mariano Mozo Domingo y don José Benedit Brunete. Es la finca número 11.223 del Registro de la Propiedad número 9 de esta capital. La hipoteca es extensiva a lo determinado en los artículos 109 y 110 de la Ley Hipotecaria, así como a lo preceptuado en el 111.

Se advierte: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 10 por 100 del tipo indicado; que no se admitirá postura que no cubra el aludido tipo; que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por los que se interesen en la licitación; que se entenderá que el rematante acepta como bastante la titulación, sin tener derecho a exigir ninguno otros; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito aquí ejecutado continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» con la antelación de veinte días hábiles, por lo menos, a la fecha señalada para el remate, expido el presente, que visa el señor Juez, en Madrid, a 26 de junio de 1962.—El Secretario (ilegible).—6.261.

En el Juzgado de Primera Instancia número 12 de Madrid, Secretaría de don Luis de Gasque, se tramitan autos ejecutivos a que después se hace mención, en los que se ha dictado resolución que contiene los siguientes:

Sentencia.—En la villa de Madrid, a 23 de mayo de 1962. El Ilustrísimo señor don Juan Esteve Vera, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 12 de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos entre partes, de una, como demandante, la Entidad «Banco Mercantil e Industrial», representada por el Procurador don Pilar Gervás Cabrero y defendida por el Letrado don Luis Domínguez de Gómera, contra don Ruperto de Antonio de la Iglesia, declarado en rebeldía, sobre pago de cantidad; y...

Fallo.—Que debo declarar y declaro bien despachada la ejecución y, en su consecuencia, mandar como mando seguir esta adelante, haciendo trauce y remate en los bienes embargados como de la propiedad del deudor, don Ruperto de Antonio de la Iglesia, y con su producto, entero y cumplido pago al acreedor «Banco Mercantil e Industrial» de la cantidad de 200.000 pesetas, importe de principal que se reclaman, los intereses legales correspondientes desde la fecha del protesto, gastos de éstos y las costas causadas y que se causen, a las que expresamente condeno al referido demandado.

Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado se le notificará por edictos a no ser que tenga la personal, lo pronuncio, mando y firmo.—Juan Esteve (rubricado).

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública ordinaria, acto seguido de su pronunciamiento.—Doy fe. En Madrid a 23 de mayo de 1962. Ante mí.—Luis de Gasque (rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a don Ruperto de Antonio de la Iglesia, mediante la inserción de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», se expide en Madrid a 26 de junio de 1962.—El Secretario, Luis de Gasque.—6.263.

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada por el Ilustrísimo señor don Carlos de la Cuesta y Rodríguez de Valcarlos, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 21 de Madrid, en expediente promovido por doña Mercedes Magariños y Bianco de Obregón, al amparo de lo que dispone el artículo 57 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, por medio del presente se convoca a Junta general extraordinaria a los accionistas de la Compañía Mercantil «Minas Españolas Metálicas, S. A.», con el siguiente orden del día:

- 1) Asientos en la Contabilidad de la Entidad, con sus fechas, del crédito que fué obtenido, y cuyos asientos totalizan 1.200.000 pesetas.
- 2) Necesidad que la Sociedad tenía de tal crédito para su desenvolvimiento económico.
- 3) Precio de venta de las minas enajenadas y valoración real de las mismas.
- 4) Conveniencia para la Sociedad de las minas vendidas y si era aconsejable dicha venta en el momento actual de la Sociedad y si la forma de venta fué la más conveniente para obtener mayor precio.
- 5) Agrupación de acciones para nombramiento de Administradores que representen la minoría en el Consejo de Administración, de acuerdo con lo que establece el artículo 71 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- 6) Nombramiento de accionistas censores de cuentas, de acuerdo con lo que establece el artículo 108 de la referida Ley de Sociedades Anónimas.

Dicha Junta será presidida por el Presidente de dicha Entidad, don José García Marcos, en el domicilio social, calle de Hilarion Eslava, número 14, el día 3 de agosto próximo, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y el día 6 de dicho mes a igual hora, en segunda convocatoria.

Y para que el presente sea publicado con quince días, por lo menos, de antelación al señalado para la Junta, en el «Boletín Oficial del Estado», se expide en Madrid a 20 de junio de 1962.—El Secretario, H. Bartolomé.—Visto bueno, el Juez, Carlos de la Cuesta.—6.269.

NOYA

Don José Ramón Vázquez Sandés, Juez de Primera Instancia e Instrucción del partido de Noya.

Hace público: Que la Junta de Expurgo de este partido, en cumplimiento de órdenes de la excelentísima Audiencia Territorial de La Coruña y Subsecretaría del Ministerio de Justicia—Sección Tercera—, va a proceder en este Juzgado, en el municipal de Ribeira y en el comarcal de esta Villa a los expurgos ordinario y extraordinario que se mencionan a continuación; y por el presente edicto se hace saber al público, a fin de que los interesados en los asuntos afectados o sus herederos o causahabientes, dentro de los quince días siguientes a la publicación, puedan formular las reclamaciones y recursos que estimen conveniente a su derecho.

Expurgo ordinario

Comprende toda clase de asuntos civiles, contenciosos y de jurisdicción voluntaria, penales, gubernativos, etc., incoados con anterioridad al 1 de enero de 1932.

Expurgo extraordinario

Comprende los asuntos anteriores a 1 de enero de 1945, ajustado a estas normas:

- a) Los de índole criminal en los que no hubiere declaración de derechos del orden civil distintos de la mera indemnización de daños y perjuicios.
- b) Los asuntos de índole social, con excepción de los que tengan por objeto contratos de trabajo y los de arrendamientos rústicos.
- c) Papeles y documentos de índole gubernativa de carácter intrascendente y sin posible clasificación, libros y boletines.

Dado en Noya a 28 de junio de 1962.—El Secretario, Modesto Díaz Carmona.—El Juez, José Ramón Vázquez Sandés.—3.705.

OVIEDO

Don Félix González Abascal, Juez municipal número 2 de Oviedo, encargado del Juzgado de Primera Instancia número 2 de dicha capital.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Oviedo se instruye expediente de declaración de fallecimiento de don Manuel Fernández Fernández, hijo de Antonio y de Rosa, natural de Sograndio, que al iniciarse el Alzamiento Nacional fué enrolado por razón de su quinta en el ejército rojo a mediados del año 1937, pasando a formar parte de un batallón que guarnecía el sector de Villaviciosa, y al iniciarse la retirada ante el avance de las fuerzas nacionales cayó herido el día 5 de septiembre de dicho año, no habiéndose tenido noticias del mismo. Dicho expediente se tramita a instancia de su hermana, doña María del Carmen Fernández Fernández.

Dado en Oviedo a 30 de mayo de 1962.—El Juez, Félix González.—El Secretario (ilegible).—6.245. 1.º 6-7-1962.

PONFERRADA

Don Eduardo Prada Guzmán, Juez de Primera Instancia de Ponferrada.

Hago saber: Que sigo expediente sobre declaración de fallecimiento de Angel Herrera Fernández, hijo de Angel y Teresa, nacido en La Habana, el 1 de marzo de 1930; que emigró a Cuba en noviembre de 1951 desde su domicilio de Ponferra-

da, sin que se hayan tenido noticias suyas; a instancia de su esposa, Enéida Villaverde Weruaga.

Ponferrada, nueve de junio de mil novecientos sesenta y dos.—El Juez, Eduardo Prada.—El Secretario (ilegible).—6.246. 1.ª 6-7-1962

SABADELL

Don Julián García Estartus, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Sabadell y su partido.

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado, y a instancia de los hermanos doña María, don Juan y don Francisco Pujadas Solanas, se sigue expediente sobre declaración de fallecimiento de don Andrés Pujadas Solanas, vecino que fué de Paláu de Plegamans, de donde se ausentó en la pasada guerra civil española; lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Sabadell a doce de mayo de mil novecientos sesenta y dos.—El Juez, Julián García.—El Secretario (ilegible).—5.85. y 2.ª 6-7-1962

VILLAFRANCA DEL BIERZO

Don Manuel Rubido Velasco, Juez de Primera Instancia de Villafranca del Bierzo y su partido.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio declarativo de mayor cuantía sobre reivindicación de una finca y otros extremos, previa declaración de pobreza, instado por el Procurador don Antonio López Rodríguez, representando, en concepto de pobre, a don Manuel Pereira Rodríguez, vecino de Rubián de Cima, por sí y en beneficio de la comunidad hereditaria de don Eduardo Pereira Gayoso, contra don Agripino Alejandro Barrio, por sí y como representante legal de su esposa, doña Petra Blanco Franco, vecina de Fabero; don Arturo Arias Alvarez, por sí y como representante legal de su esposa, doña Amelia Abad, vecina de Fabero; doña María Alfonso Abad, viuda de don Toribio García Terrón, vecina de Fabero; doña Estrella Rodríguez Rodríguez, vecina de Rubián de Cima; don Jesús Pereira Rodríguez, en ignorado paradero, y las personas desconocidas o inciertas como posibles derechohabientes de don Toribio García Terrón o de don Eduardo Pereira Gayoso, y contra el Ministerio Fiscal, en representación de los desconocidos o ausentes, y con esta fecha se acordó hacer un segundo llamamiento, en la misma forma que el anterior, al don Jesús Pereira Rodríguez y a dichas personas desconocidas o inciertas, concediéndoles un nuevo plazo de cuatro días para que se personen en los autos; apercibidos que de no verificarlo, les parará el perjuicio procedente en derecho.

Y para que sirva de segundo llamamiento a los expresados demandados, con dicho apercibimiento, se expide el presente, en Villafranca del Bierzo a veintiséis de junio de mil novecientos sesenta y dos. El Juez, Manuel Rubido.—El Secretario, Pedro Fernández.—3.667.

YECILA

Don Antonio del Moral Martín, Juez de Primera Instancia e Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por virtud del presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente para la devolución de fianza del que fué Procurador de los Tribunales perteneciente al Ilustre Colegio de esta ciudad don Enrique Antonio López Ibañez; lo que se anuncia por medio del presente, a fin de que en el término de seis meses se

puedan formular las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Dado en Yecla a once de junio de mil novecientos sesenta y dos.—El Juez de Primera Instancia, Antonio del Moral Martín. El Secretario (ilegible).—6.216.

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID

En virtud de lo acordado por el señor don José Franco Molina, Juez municipal titular del número 8 de los de esta capital, en autos de proceso de cognición seguidos bajo el número 236-62, a instancia de don Tomás Fuente Fuente, representado por el Procurador don Alfonso Lodeiro Arrojo, contra doña Elvira Fernández Bulnes, asistida de su esposo, sobre resolución de contrato del piso cuarto, letra C, de la casa número 21 de la calle del Ferrocarril, de esta capital, y costas.

Se ha acordado emplazar a la demandada, doña Elvira Fernández Bulnes, asistida de su esposo, para que en el improrrogable plazo de seis días se personen en dichos autos y en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara de Rey, número 17, piso segundo, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará en su rebeldía el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento en legal forma a la demandada, doña Elvira Fernández Bulnes, asistida de su esposo, don Juan Collado Cruz, cuyo domicilio actual se ignora, y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 19 de junio de 1962. El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez municipal, José Franco.—6.166.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

Juzgados Militares

GOMEZ LAMELA, Domingo; de treinta y un años, hijo de Manuel y de Victoria, natural de Louro (La Coruña); procesado por desertión en causa 141 de 1962; comparecerá en término de sesenta días ante el Juzgado Especial de Marina de Avilés.—2.133.

PENALVER CONESA, Pedro; del reemplazo de 1961, hijo de Fulgencia y de Rosa, minero, natural de Cartagena, soltero, de veintidós años, estatura 1,645 metros, vecino de La Unión; sujeto a expediente por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 33 de Murcia.—2.135.

VAZQUEZ COLLET, Alfonso; hijo de Agustín y de Alfredo, natural de La Felguera, de veinticuatro años; procesado por desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Comandancia Militar de Marina de Gijón.—2.134.

SANDE GARCIA, Evaristo; nacido el 3 de septiembre de 1931, hijo de Evaristo y de Josefa, natural de Serros (La Coruña); procesado por desertión en causa 141 de 1962; comparecerá en término de sesenta días ante el Juzgado Especial de Marina de Avilés.—2.135.

MUNOZ ROPERO, Francisco; hijo de José y de Dolores, natural de Málaga, soltero, estudiante, de veinticinco años, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca normal, color sano, estatura 1,774 metros, vecino de Melilla, calle O'Donnell, 30; procesado por el presunto delito de Ley de 9 de mayo de 1950; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de la Agrupación de Bandejas Paracaidistas del E. T. en Alcalá de Henares.—2.132.

LUNA CASTRO, Rafael; hijo de Pedro y de Dolores, natural de Córdoba, de veintinueve años, estatura 1,680 metros, vecino de Hourry-Aisne (Francia); sujeto a expediente por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 19 de Córdoba.—2.161.

VILLANUEVA CAYUELA, Alfonso; hijo de José y de María Josefa, natural de Girat (Castellón), de veintidós años, estatura 1,760 metros, mecánico, vecino de Barcelona; sujeto a expediente por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 37 de Barcelona.—2.160.

AGUILAR CORTES, Antonio; hijo de Ricardo y de María, natural de Diomondi (Lugo), de veintidós años, estatura 1,669 metros, minero, soltero, vecino de Fabero (León); sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 60 de Astorga.—2.178.

ABSELAN, Ben Hamú Ben Mohamed; hijo de Hamú y de Fátima, natural de Tetuán (Marruecos) y vecino de Ceuta, casado, confitero, de treinta y un años, estatura 1,700 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba poblada, boca regular, frente ancha; procesado por desertión en causa 1.092 de 1962; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del Grupo Regulares Infantería Ceuta número 3, en Ceuta.—2.209.

CORACHAN ATENZA, Emilio; hijo de Enrique y de Natividad, natural y vecino de Buñol (Valencia), de veintitrés años, estatura 1,690 metros; sujeto a expediente por faltar a concentración.—2.213.

CHISVERT LLACER, Juan Bautista; hijo de Bautista y de Carmen, natural y vecino de Masanasa (Valencia), de veintidós años, estatura 1,715 metros; sujeto a expediente por faltar a concentración. 2.214.

CERVERA ARIAS, Vicente; hijo de Bienvenido y de Concha, natural y vecino de Valencia, de veintidós años, estatura 1,714 metros; sujeto a expediente por faltar a concentración.—2.212.

BERNAT CABANES, Joaquín; hijo de Vicente y de Josefa, natural y vecino de Benetúser, de veintitrés años, estatura 1,636; sujeto a expediente por faltar a concentración.—2.211.

ALGARRA VICENTE, Rogelio; hijo de Ramón y de Pilar, natural y vecino de Valencia, de veintidós años, estatura 1,740 metros; sujeto a expediente por faltar a concentración.—2.210.

Comparecerán en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 28 de Valencia.

LANCASTER LANCASTER, Carlos; hijo de José y de Virginia, natural de Olivenza (Badajoz), soltero, chófer, de veintinueve años, estatura 1,690 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poca, boca regular, color sa-

no, frente ancha, vecino de Olivanza; procesado por desertión en causa 209 de 1961; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión, en Aaiun (Sahara).—2.230.

MORENO ROBLES, Ramón; hijo de Pedro y de Catalina, natural de Alhambra (Granada), de veinticuatro años, estatura 1,675 metros, vecino de Valencia; sujeto a expediente por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 28 de Valencia.—2.236.

AGUILAR HIDALGO, Martín; hijo de Alfonso y de Dolores, natural de Fernán-Núñez (Córdoba), de veintitún años, soltero, peón de albañil, estatura 1,670, de 60 kilos de peso, con instrucción, del replazo de 1961, vecino de Hospital de Llobregat (Barcelona), calle Renclusa, 85; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 20 de Lucena (Córdoba).—2.235.

VIDANA COBOS, José; hijo de Antonio y de Angeles, de veintidós años; sujeto a expediente por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 33 de Granada.—2.234.

FERNANDEZ MUNOZ, Antonio; hijo de Alejandro y de Encarnación, natural de Jaén, soltero, vendedor, gitano, de veintitrés años, vecino de Madrid, calle de los Toriles; procesado por desertión en diligencias previas 413 de 1962; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Zapadores número 1, en Campamento (Madrid).—2.233.

ROMAN GARCIA, José; hijo de Antonio y de Rosalía, natural de Cunas (León), de veintitún años, cuyas señas personales son: estatura 1,554 metros, labrador, soltero, domiciliado últimamente en la Argentina, Miramar, calle 40 y 25, almacén La Victoria; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 60 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de sesenta días en el Juzgado de dicha Caja en Astorga ante el Juez instructor don Argimiro Pérez San Martín (1.931).

PEREZ PASTOR, José Antonio; hijo de padre desconocido y de Agueda, natural de Zaragoza, de veintitún años de edad; se ausentó de esta localidad en fecha que se ignora; sujeto a expediente por haber faltado a la concentración en la Caja de Recluta número 42; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez instructor Comandante de Infantería don Celestino Custardoy Checa, con destino en Zaragoza.—(1.930).

PATALLO ALVAREZ, Amado; hijo de Amador y de Sofia, natural de Restiello (Grado), Oviedo, de veintidós años, cuyas señas personales son: estatura 1,754 metros, soldador, domiciliado últimamente en Restiello (Grado); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 62 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en dicha Caja, en Pravia, ante el Juez instructor don Lorenzo Saralegui Martín.—(1.929).

RODRIGUEZ ARIAS, David; hijo de José y de Hipólita, natural de Candamo-sa Solares (Villayón), Oviedo, de veintidós años, cuyas señas personales son: estatura 1,750 metros, labrador, domici-

liado últimamente en dicha población; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 62 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en dicha Caja en Pravia ante el Juez instructor don Lorenzo Saralegui Martín.—(1.928).

SANTIAGO FERNANDEZ, Juan Miguel; hijo de José y de Nieves, natural de Sevilla, de veintidós años, cuyas señas personales son: estatura 1,611 metros, soltero, chófer, no sabe leer ni escribir, habla francés, domiciliado últimamente en Almería y en Orán (Argelia); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 27 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en la referida Caja ante el Juez instructor don Antonio García Caparrós, Comandante de Infantería con destino en Almería.—(1.922).

DIÁZ LOPEZ CANTI, Juan Manuel; hijo de Juan y de Elisa, natural de Barcelona, de veintidós años, cuyas señas personales son: estatura 1,695 metros, domiciliado últimamente en Barcelona; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 36 para su destino a Cuerpo.—(1.923).

SOLANES SOLANES, Agustín; hijo de Modesto y de Mercedes, natural de Barcelona, domiciliado últimamente en Burdeos; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 36 para su destino a Cuerpo.—(1.924).

HERNANDEZ SOLDEVILA, Carlos; hijo de Antonio y de Amelia, natural de Barcelona, de veintidós años, cuyas señas personales son: estatura 1,640 metros, pastelero, domiciliado últimamente en Barcelona; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 36 para su destino a Cuerpo.—(1.925); e

IBANEZ MARQUEZ, Julio; hijo de Julio y de María, natural de Barcelona, de veintisiete años, domiciliado últimamente en Buenos Aires; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 36 para su destino a Cuerpo.—1.926.

Comparecerán dentro del término de treinta días en el Juzgado de Instrucción de Barcelona ante el Juez instructor don Francisco Guixá Pañella, Comandante de Infantería con destino en la citada Caja.

OSCAR URIA ALVAREZ, Joaquín; hijo de José y de Engracia, casado, Marino, de cincuenta y cinco años, domiciliado últimamente en Oviedo; procesado por desertión mercante en causa 17 de 1962; comparecerá en término de quince días ante el Comandante Auditor don Guillermo Pérez-Olivares Fuentes, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona.—(2.073).

LOPEZ SERRANO, Juan Pedro; hijo de Pedro y de Ana, natural de Albox (Almería), de veintidós años, domiciliado últimamente en Albox (Almería) y San Rafael de Mendoza; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 27 para su destino a Cuerpo.—(2.017).

MARTINEZ LOPEZ, Agustín; hijo de Juan y de Amparo, natural de Lubrin (Almería), de veintidós años, domiciliado últimamente en Lubrin (Almería) y Mendoza (República Argentina); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 27 para su destino a Cuerpo.—(2.016); y

HERNANDEZ MURCIA, Bartolomé; hijo de Pascual y de Juana, natural de Carboneras (Almería), de veintidós años, soltero, agricultor; estatura, 1,640 metros; domiciliado últimamente en Carboneras (Almería) y París (Francia); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 27 para su destino a Cuerpo.—(2.019).

Comparecerán en término de treinta días en la referida Caja en Almería ante el Juez instructor don Antonio García Caparrós, Comandante de Infantería, con destino en la referida Caja de Recluta.

ARES MACIAS, Laudino; hijo de Vicente y de Florentina, natural de Villadepalos (León), de veintidós años, soltero, domiciliado últimamente en Buenos Aires; estatura, 1,600 metros; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 60 para su destino a Cuerpo.—(2.020); y

GARCIA GANCEDO, Francisco; hijo de Eulimio y de Margarita, natural de Hospital de Orugo (León), de veintidós años, de estatura 1,602 metros, fotógrafo, soltero, domiciliado últimamente en Suiza, Tea-Room-Sivona-Brunig-Pass, BE.; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 60 para su destino a Cuerpo.—(2.021).

Comparecerán en término de treinta días en el Juzgado de la Caja de Recluta número 60 en Astorga, ante el Juez instructor don Argimiro Pérez Martín, con destino en la citada Caja de Recluta.

CARTELLANOS VILLA, Santos; hijo de Santos y de Milares, natural de Valencia, de veintitún años, de estatura 1,710 metros, domiciliado últimamente en Barcelona; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 36 para su destino a Cuerpo.—(2.023);

SANCHEZ PUJOL, Ramón; hijo de Ramón y de Carmen, natural y domiciliado últimamente en Barcelona, de veintidós años, de estatura 1,660 metros, ebanista; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 36 para su destino a Cuerpo.—(2.024);

CAMPOY ALONSO, Pedro; hijo de José y de Isabel, natural y domiciliado últimamente en Barcelona, de veintitún años; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 36 para su destino a Cuerpo.—(2.025); y

YUGUEROS COMAS, Salvador; hijo de Teodoro y de Josefa, natural de Barcelona, de treinta años, domiciliado últimamente en Seta (Francia); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 36 para su destino a Cuerpo.—(2.026).

Comparecerán en término de treinta días en el Juzgado de Instrucción de Barcelona, ante el Juez instructor don Francisco Guixá Pañella, Comandante de Infantería, con destino en la citada Caja de Recluta.

CLEW, Roy; hijo de Charles y de Dulce, natural de Redditch, provincia de Wores (Inglaterra), soltero, platero, de veinticinco años, de religión protestante, estatura, 1,75 metros; pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz recta, barba poblada, boca normal, color sano, frente ancha, últimamente Legionario de segunda del Primer Escuadrón del Grupo Ligero Blindado del Tercio Sahariano Alejandro Farnecio, 4.º de La Legión; procesado por desertión; comparecerá en término de quince días ante don Enrique Ramírez Gallardo, Teniente, Juez Instructor del Grupo Ligero Blondado del Tercio Sahariano Alejandro Farnecio 4.º de La Legión, en Mahbes (Sahara).—(2.030).

RUIZ ANAYA, José; hijo de José y de Aurora, natural de La Línea de la Concepción (Cádiz), casado, industrial, de treinta y nueve años, color moreno, ojos castaños, pelo negro, nariz normal, boca regular, estatura regular, tiene cicatriz en el labio superior, domiciliado últimamente en Sevilla, San Luis, 31; procesado por el presunto delito de hurto de un camión en la causa 35 de 1960; comparecerá en término de treinta días ante don Wenceslao Alonso Quesada, Teniente del Arma de Aviación, Juez Instructor de la citada causa en la Base Aérea de Morón de la Frontera.—(2.031.)

GARRIDO RAMOS, Germán Matías; nacido el 2 de agosto de 1930, casado, chófer, hijo de Antonio y de Antonia, natural de Cabral-Vizo (Pontevedra); procesado por resistencia a obedecer órdenes de la Fuerza Armada, en causa 8 de 1962.—(2.032); y

HOMBREIRO PAZOS, Manuel; de treinta años, casado, labrador, hijo de Francisco y de María, natural y vecino de Casal, Ayuntamiento de Salvatierra de Miño (Pontevedra), al que se conoce por el apodo de «Alberto el Galo»; procesado en causa 8 de 1962.—(2.033).

Comparecerán en término de diez días ante el Comandante Juez del Militar Eventual de la plaza de Oviedo.

MARTINEZ PEREZ, Antonio; hijo de Manuel y de Juana, de treinta años, nacido el día 19 de febrero de 1932, soltero, Marinero, natural de Riveira (La Coruña), inscrito en Riveira, provincia marítima de Villagarcía al folio 149 del año 1945 con las siguientes señas personales: estatura regular, color moreno, estuvo embarcado últimamente en el pesquero «Rosas», de la matrícula de Sevilla, residiendo en Cádiz o Sevilla; procesado por un supuesto delito de desobediencia y tentativa de agresión con arma blanca a dos superiores a bordo del buque pesquero en diciembre último en causa 115 de 1961; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante de Infantería de Marina don Antonio Hernández Guillén, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Gran Canaria.—(2.029).

JIMENEZ BLANCO, José; hijo de Concepción, natural y vecino de Granada, Perito Mercantil, de veintiocho años, Legionario perteneciente a la Unidad de Destinos de la Subinspección de La Legión; procesado por deserción en causa 434 de 1952; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez Instructor del Banderín Central de Enganche de La Legión en Madrid, don Francisco Vidal Ortiz.—(1.952.)

DIÁZ CAMPOS, Alfredo; hijo de Antonio y de María del Carmen, natural del Puerto de Santa María (Toledo), soltero, marino y en la actualidad soldado del Grupo de Automóviles del Primer Cuerpo de Ejército, Compañía Regional de la Primera Región Militar, de veintidós años, de 1.750 metros de estatura, siendo sus señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz pequeña, boca pequeña, color sano, frente ancha, domiciliado últimamente en Madrid, carrera de San Jerónimo 29, en casa de don Juan Antonio Navarrete García; procesado por el supuesto delito de fraude; comparecerá en término de quince días ante el Comandante de Infantería don Ricardo Maldonado Arribas, Juez Instructor del Juzgado Permanente número 2, calle del Reloj, 5, Madrid.—(1.951.)

MEDINA URQUIZA, Felipe; hijo de Lucas y de Ana, natural de Zujar (Granada), de veintidós años, de 1.640 metros de estatura, albañil, domiciliado últimamente en Badalona (Barcelona) sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 36

para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en el Juzgado de Instrucción de Barcelona ante el Juez Instructor don Francisco Guixá Pañella, Comandante de Infantería, con destino en la citada Caja de Recluta.—(1.950.)

PEREZ CANSECO, Angel; hijo de Laureano y de Francisca natural de Barrientos (León), de veintidós años, de 1.672 metros de estatura, estudiante, soltero, domiciliado últimamente en el Colegio del Amor Misericordioso de Fermo (Italia); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 60 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de sesenta días en el Juzgado de la Caja de Recluta número 60 en Astorga ante el Juez Instructor don Argimiro Pérez San Martín, con destino en la citada Caja de Recluta.—(1.944.)

Juzgados Civiles

JURQUERA MORENO, Diego; natural y vecino de Madrid, con domicilio conocido en calle Palomeras, número 42, hijo de Diego y de Josefa, de veinte años, soltero, representante de teatro; procesado por estafa en sumario 9 de 1961; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Illescas.—(1.958.)

OLCINA MINANA, José; natural y domiciliado últimamente en Gandía, travesía San José, 3, casado, representante, de treinta y dos años, hijo de Vicente y de Pura; procesado por estafa en causa 189 de 1950; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Gandía.—(1.957.)

REYNAL, Ramón; de veintiocho años, Agente de Aduanas, vecino de Cervere, calle Iglesias, sin número (Francia); procesado por lesiones por imprudencia con ocasión de accidente de circulación e infracción de la Ley de 9 de mayo de 1950 en sumario 133 de 1961; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Figueras.—(1.955.)

SALESAS CASANOVA, Alberto; de veintiséis años, soltero, Administrativo, hijo de Luis y de Amparo, natural y vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en pasco de Maravall, 145; procesado por apropiación indebida en sumario 207 de 1962; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Barcelona.—(1.953.)

RODRIGUEZ CERDA, Enrique; de veinticuatro años, hijo de Teodoro y de María, natural y domiciliado en Zaragoza, calle del Hostal, número 25, soltero, mosaista; procesado en causa 4 de 1959, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado Territorial del África Occidental Española, Sidi Tnni.—2.335. 2.º 6-7-1962.

VARELA BEJAS, José Enrique; natural de Atarfe (Granada), de sesenta y un años, hijo de José y de Emilia; procesado por usurpación funciones en causa 173 de 1952; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Madrid.—2.204.

ROSSO, Paolo; natural de Trento (Italia), soltero, tornero, de veinticuatro años, hijo de Raimundo y de Celeste, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 797 de 1961 por imprudencia; comparecerá dentro del término de seis días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona.—(2.008.)

FERNANDEZ MARTINEZ, Josefa; de treinta años, natural de Cartagena, hijo de José y de Josefa, casada, sus labores, domiciliada últimamente en Barcelona, Roger de Flor, número 308, cuyo actual

paradero se desconoce; procesada en sumario número 285 de 1953 por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 18 de Barcelona.—(2.009.)

ANULACIONES

Juzgados Militares

La Comandancia Militar de Marina de Málaga deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 36 de 1962, Manuel Fernández Peña. (2.082.)

El Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta de Bilbao deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Agapito Martínez Cortés.—(2.027.)

Juzgados Civiles

El Juzgado de Instrucción 1 de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 272 de 1956, Epifanio Arregui Pascal.—1.943.

El Juzgado de Instrucción 25 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 179 de 1957, Antonio Ferreira Escudero.—1.947.

El Juzgado de Instrucción 1 de Bilbao deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 44 de 1962, Carmelo Trenado Cano.—1.941.

El Juzgado de Instrucción 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 590 de 1961, Vicente Camps Martínez.—1.940.

El Juzgado de Instrucción 7 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 131 de 1962, Carmelo Trenado Cano.—1.939.

El Juzgado de Instrucción de Andújar deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en causa 80 de 1955, Francisco Montes Fernández y José Flores Cortés.—1.938.

El Juzgado de Instrucción 9 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 316 de 1952, Manuel Fernández González.—1.953.

El Juzgado de Instrucción 11 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 362 de 1956, Antonio Sáez Sedano.—1.932.

El Juzgado de Instrucción 22 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 385 de 1956, Pedro González Debenito.—1.934.

El Juzgado de Instrucción de San Felu de Llobregat deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 503 de 1948, Mario Artigas Esteve.—1.990.

El Juzgado de Instrucción de Manresa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 271 de 1957, Ramón Aribau Colillas.—1.987.

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 434 de 1953, Rafael Mola Lozano.—1.981.

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 434 de 1953, Antonio Estevaz Hernández.—1.982.

El Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 30 de 1960, Manuel Monrol García.—1.974.